



RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria JUNIO 2024).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.
- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería			Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==	PÁGINA	1/34	



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención o expedición de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 629/2022 de 26 de julio por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la credencial que acredite su homologación. A los solos efectos de su admisión en el concurso, éstos deberán estar traducidos al español o al inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en cada convocatoria. En el caso de que esta coincidencia no sea exacta, corresponderá a la Comisión valorar si puede considerarse asimilado a un título español. No obstante, no será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza y con aquellos países con los que se tengan suscritos convenios bilaterales de homologación y convalidación de títulos específicos.

3. Solicitudes y documentación

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería en el siguiente enlace: [solicitud contratos laborales investigación](#) y se acompañará de la siguiente documentación (requisitos de admisión):

1. Copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante
2. Copia del título académico requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
3. Abono de las tasas correspondientes: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2024) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==	PÁGINA	2/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias NO ES SUBSANABLE, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: 35 €.
- Si la titulación académica requerida es Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: 30 €
- Si la titulación académica requerida es FP o similar: 25€

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes deberán venir **acompañadas de la siguiente documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- Curriculum vitae:** El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2024) según la convocatoria.
- Certificación académica oficial,** en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
- Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==	PÁGINA	3/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.3. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería (https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AAGGO300), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.4. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico a la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.5. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

4. Notificaciones a los interesados.

4.1. De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería, (https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon) dentro del epígrafe Personal> Personal Investigador o Técnico, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia vigentes en la Universidad de Almería y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad>Servicios Generales>Servicio de Gestión de Recursos Humanos>Convocatorias), careciendo esta publicación web



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==	PÁGINA	4/34
				
Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==				



de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

5. Relación de admitidos y excluidos

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos.

5.2. Serán excluidos los solicitantes de un contrato de duración determinada (por necesidades de la producción) que a fecha de finalización del plazo de solicitudes, tengan un contrato temporal con la UAL o hayan estado contratados temporalmente por un periodo tal que la suma entre la duración prevista del contrato y el tiempo trabajado en la UAL sea superior a 18 meses en los últimos 24 meses.

5.3. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

6. Resolución del concurso

6.1. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes:

- a) Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- b) Vocal titular 1: Investigador Principal del contrato laboral.
- c) Vocal titular 2: Director de Secretariado de la Investigación.
- d) Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- e) Presidente suplente: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- f) Vocal suplente 1: investigador en el que delegue el Investigador Principal del contrato laboral.
- g) Vocal suplente 2: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==	PÁGINA	5/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



h) Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2 Los miembros de la Comisión de Selección podrán delegar su participación en los procesos selectivos con el fin de garantizar la composición igualitaria en materia de género en los casos requeridos por ley.

6.3. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.4. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo I de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.5. Las Comisiones de Selección, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. En este caso, se continuará el procedimiento de acuerdo a lo indicado en el apartado 6.8 de esta convocatoria. En el supuesto de haber varios candidatos para una de las plazas ofertadas, los resultados de la evaluación por parte de la Comisión junto con la propuesta de adjudicación serán publicados en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.6. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.7. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería de dichos documentos.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería:

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 30 de noviembre de 2023 (BOJA 234 de 7 de diciembre de 2023) sobre declaración de periodos inhábil a efectos de cómputo de plazos en los procedimientos señalados en la misma en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).

7.2. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato/Retribuciones.

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada para cada una de las plazas en el Anexo II de esta convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato.

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos será la establecida para cada una de las plazas en el Anexo II de la presente convocatoria.

9.2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen de los contratos de duración determinada por circunstancias de la producción, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto que lo financia, o en su caso, del período de 6 meses.

No podrán prorrogarse los contratos celebrados en esta modalidad de contratación una vez alcancen dicha duración máxima.

9.3. El contrato de duración determinada regulado en la Disposición Adicional quinta del Real Decretoley 32/2021, de 28 de diciembre, estará limitado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea no competitivos. Estos contratos se



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==	PÁGINA	7/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



podrán suscribir solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos o programas.

9.4. En el caso de contratos de duración indefinida, consumida la financiación necesaria para dar cobertura al contrato de duración indefinida en el marco de la actividad finalista del contrato, se podrá mantener vigente el contrato indefinido, y formalizar nueva adenda, siempre que se disponga de otra actividad finalista con financiación para ello en el marco de la misma línea de investigación para la que se ha suscrito el contrato.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito

11. Protección y tratamientos de datos de carácter personal.

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico dpo@ual.es.

11.5. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).

12. Norma final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

José Joaquín Céspedes Lorente



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==	PÁGINA	9/34
				
Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==				



ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN NO DOCTOR

1. Expediente académico ¹	(5 - 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 - 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,40 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,60 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase investigadora o DEA	0,40 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) ²	(0 - 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,50 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros ³	(0 - 1 puntos)
5.1. En España	0,1 x mes
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 - 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 - 6 puntos)
8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 - 2 puntos)
9. Entrevista personal (opcional)	(0 - 5 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==	PÁGINA	11/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DOCTOR

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).
2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 - 1 puntos)
 - 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 0,25 puntos
 - 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 0,75 puntos
 - 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 0,15 puntos
 - 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 0,50 puntos
4. Tesis doctoral (0 - 3 puntos)
 - 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 - 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 - 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto
5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 - 4 puntos)
 - 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,50 puntos
 - 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos
6. Actividad investigadora (0 - 30 puntos)
 - 6.1. Libros de impacto internacional. hasta 2 puntos por cada uno
 - 6.2. Libros de impacto nacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.3. Artículos de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.4. Artículos de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
 - 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 - 10 puntos)
8. Entrevista personal (opcional) (0 - 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,75 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.

⁴ Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

⁵ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	12/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



BARREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico ⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional) ⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

6 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria

7 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	13/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
5.- Programa de posgrado:
a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.
7.- Actividad investigadora:
a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
d) Comunicaciones en Congresos:
i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería, 08/07/2024. Row 2: afirma.ual.es, 14/34. Includes a barcode at the bottom.



ANEXO II

I-047/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ABLA, AFLUENTE DE CONOCIMIENTO: ABLA VIVA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Graduado en Psicología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Permiso de conducir y vehículo propio Especialista Universitario Avanzado en terapias contextuales 3ª Generación. Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias de formación que fortalezcan el envejecimiento activo y una buena salud mental de las personas mayores del municipio de Abla Proponer un archivo de datos sociodemográficos que cuente con información acerca del número de personas dependientes, su grado de movilidad, nivel de actividad, estado cognitivo. Recoger datos estadísticos del municipio y análisis de la información. Realizar Difusión/Transferencia de los resultados obtenidos en el municipio comarcal de Abla.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.176 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 506.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (11,5 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: López Liria, Remedios
Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, Área de Fisioterapia.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	15/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-080/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "MATERIALES FUNCIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN CONTROLADA DE FERTILIZANTES INORGÁNICOS/PLAGUICIDAS DERIVADOS DE LA AGRICULTURA INTENSIVA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias Químicas <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación de nivel B2 de inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia acreditada en estudios/investigación desarrollada en sistemas poliméricos de hidrogeles. Certificación de nivel B1 de francés
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización y revisión bibliográfica del estado del arte. Diseño y ensayo de diferentes procedimientos de síntesis de materiales poliméricos con propiedades adecuadas para ser utilizados en procesos de descontaminación y/o liberación de contaminantes. Estudio del efecto de diversos parámetros en las propiedades físico químicas y superficiales de los materiales sintetizados: pH, tipo y cantidad de agente entrecruzante utilizado, uso de distintos monómeros, etc. Análisis de caracterización de los materiales poliméricos de interés a través de distintas técnicas: FTIR, cinéticas de hinchamiento, SEM, etc. Aplicación de modelos matemáticos a los resultados obtenidos.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 septiembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 3.714 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 900.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: Ureña Amate, María Dolores.
Departamento de Química y Física, Área de Química Inorgánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	16/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-081/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EDUCACIÓN, CINE Y CULTURA ORAL."

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Graduado en Educación Primaria <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación y asistencia en congresos de investigación relacionados con la Sociedad, Educación y Psicología Másteres universitarios. Asistencia a seminarios de manera presencial relacionados con Investigaciones narrativas y/o relatos de vida. Curso de formación relacionado con las TIC como recurso didáctico. Se requerirá si se considera necesario, una entrevista personal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación de la edición del Manual "Didáctica de la Lengua y Literatura de la tradición oral". Preparación de la edición de la publicación del libro "Rafael Sánchez Campoy, un guionista cinematográfico de la postguerra española". Diseño y edición de los nuevos proyectos del Grupo de Investigación. Apoyo técnico en la producción y montaje de los cortometrajes o documentales didácticos. Gestión y organización de jornadas o congreso

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (IDIOMAS <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.539 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.100.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (25 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Gómez López, Nieves
Departamento de Educación, Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-083/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "HERMES: UN MARCO FORMAL BASADO EN LA WEB DE LAS COSAS Y COMPUTACIÓN EDGE PARA LA DEFINICIÓN, EL DESCUBRIMIENTO Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS DE COMPONENTES CIBERFÍSICOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ingeniería Informática. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática. Nivel B2 de inglés.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en desarrollo de software relacionado con el ámbito de la ingeniería y tecnologías de servicios. Actividad investigadora relacionada con el ámbito de la ingeniería y tecnologías de servicios, IoT y WoT. Experiencia previa en el ámbito de la ingeniería y tecnologías de servicios, IoT y WoT. Posibilidad de entrevista personal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un laboratorio remoto que permita interactuar con escenarios WoT. Realizar implementaciones de entornos de pruebas específicos relacionados con escenarios WoT. Llevar a cabo labores de apoyo para implementaciones específicas, evaluaciones de carga, confección de escenarios y juegos de prueba, integraciones, portal web del proyecto, e instalaciones IoT. Preparar material para ensayos y publicaciones (elaboración de figuras, testbeds, laboratorios, repositorios Git, entre otros). Realizar tareas de apoyo para la instalación de infraestructuras y plataformas de cómputo, e instalaciones varias, si fuera necesario. Colaborar en la redacción de informes técnicos, de seguimiento, y de artículos científicos para congreso y revista.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2026. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 52.223 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.700.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Iribarne Martínez Luis Fernando
Departamento de Informática, Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-084/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ENTOMOLOGÍA APLICADA A LA AGRICULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE: RESOLUCIÓN PRÁCTICA DE LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA ASOCIADA AL CONTROL BIOLÓGICO Y AL SUPRA-RECICLAJE DE PLÁSTICOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciado/Grado en Biología o en Ciencias Ambientales <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia investigadora en el cribado de muestras entomológicas demostrada por participación en proyectos/contratos, publicaciones/comunicaciones en congresos. Experiencia investigadora en trabajos de laboratorio y/o campo en identificación de artrópodos demostrada por participación en proyectos/contratos, publicaciones/comunicaciones en congresos. Formación en la identificación y reconocimiento de ácaros demostrada por participación en proyectos/contratos, publicaciones/comunicaciones en congresos, cursos acarología. Experiencia investigadora y profesional en la preparación y conservación de muestras de artrópodos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cribado, preservación e identificación de los diferentes taxones de artrópodos, con especial relevancia a los ácaros, en muestreas entomológicas de campo de estudios de fauna hipogea. Preparación y montaje, en preparaciones entre porta y cubreobjetos, de ácaros y otros microarácidos para su identificación taxonómica. Preparación y montaje de estructuras anatómicas de otros artrópodos hipogeos (especialmente coleópteros pseláfidos) para su identificación taxonómica.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 8.253 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Barranco Vega, Pablo.
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

19 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-085/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DISEÑO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DEL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN AMBIENTES ANTROPIZADOS EN ANDALUCÍA. SUBPROYECTO: INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL SUMINISTRO Y DEMANDA DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE I+D+i DEL ÁREA DE BIODIVERSIDAD".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura/Grado en Ciencias Ambientales <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia como técnico en investigación en especies silvestres y ecosistemas, gestión de bases de datos y uso de SIG. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato: <ul style="list-style-type: none"> Cursos de SIG y cartografía. Cursos de R. Cursos en Prevención de Riesgos Laborales.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación y mantenimiento de sensores y registradores de datos. Recogida periódica de datos y muestras. Procesado de muestras biológicas y de suelos. Extracción de agua del xilema mediante extracción criogénica al vacío. Análisis isotópico de suelos. Gestión de bases de datos. Análisis e interpretación de datos. Colaboración en tareas de transferencia y divulgación.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI
Financiación: NextGenerationEU/PRTR. Componente: C17.I01

Directora: Salinas Bonillo, María Jacoba
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	20/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-086/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "TECNOLOGÍA ASISTENCIAL APLICADA A LA SEGURIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.: TAAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Informática/Ingeniería Electrónica Industrial y Automática/Licenciatura o Grado en Matemáticas <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional o investigadora en el desarrollo de aplicaciones Android y Wear OS con conectividad Bluetooth y Wi-Fi. Experiencia profesional o investigadora en el desarrollo, entrenamiento e implementación de modelos de aprendizaje automático. Preferentemente en LLM. Nivel B1 de inglés. Posibilidad de entrevista personal
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de aplicaciones en Wear OS y Android. Desarrollo de aplicaciones con Bluetooth, Wi-Fi y otras tecnologías de conectividad. Ingeniería de prompts. Desarrollo utilizando LangChain y Huggin Face de aplicaciones impulsadas por LLM (modelos grandes de lenguaje).

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.842 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 880.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 20 horas/semana</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Piedra Fernández, José Antonio

Departamento de Informática, Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-087/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "FINANCIACIÓN ADICIONAL RAMÓN Y CAJAL: FUNCIONAMIENTO ECO-HIDROLÓGICO DE LAS TIERRAS SECAS Y EN EL PAPEL QUE JUEGAN LAS BIOCOSTRAS EN ESTOS ECOSISTEMAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graduado en Biología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en manejo y análisis de datos en R - Experiencia en el análisis del funcionamiento de las biocostras y su papel en las propiedades del suelo. • Experiencia en trabajo de campo en suelos de ecosistemas de zonas áridas y conocimiento de biocostras. • Experiencia en divulgación científica. • Cursos de escritura científica
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medias de rasgos funcionales de biocostras. • Inoculación de suelos y restauración. • Medidas de estabilidad superficial y resistencia frente a la erosión en muestras de biocostras • Medidas radiométricas de superficies cubiertas por biocostras y cálculo de índices espectrales • Análisis estadístico y difusión de los resultados obtenidos

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 5.777 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.400.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (30 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Rodríguez Caballero, Emilio
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	22/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-088/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DISEÑO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DEL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN AMBIENTES ANTROPIZADOS EN ANDALUCÍA. SUBPROYECTO: INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL SUMINISTRO Y DEMANDA DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE I+D+i DEL ÁREA DE BIODIVERSIDAD".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias Ambientales/Grado de Matemáticas/Ingeniería Agrónoma/Ingeniería Informática <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en el diseño o manejo de bases de datos Conocimientos en Tecnologías de la Información Geográfica Conocimiento de programas estadísticos Experiencia profesional en el sector informático, relacionadas con las tareas a realizar Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato <ul style="list-style-type: none"> Formación en lenguajes de programación
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilación y recuperación de datos, de bases propias y públicas, vinculados con parámetros de los ciclos del carbono y el agua en ecosistemas Diseñar y desarrollar bases de datos: armonización y control de calidad de los datos Automatización de tareas Análisis de datos

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato Laboral Investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>
<p>Financiación: NextGenerationEU/PRTR. Componente: C17.I01</p>

Director: Oyonarte Gutiérrez, Cecilio.
Departamento de Agronomía, Área de Edafología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-089/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "FABRICACIÓN DE MATERIALES LIGNOCELULÓSICOS CON APLICACIONES EN CATÁLISIS Y COMPOSITOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado o Licenciatura en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en química
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicaciones científicas relacionadas con nanopartículas metálicas, catálisis o espectroscopia. Participación en proyectos de investigación colaborativos con empresas. Participación en contratos de investigación con empresas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Síntesis de ligandos y complejos organometálicos y de coordinación. Realización de procesos catalíticos en fases homogénea y heterogénea. Manejo de espectrómetros de RMN e infrarrojo, así como otras técnicas necesarias para la caracterización. Inventariado de equipamiento y fungible. Colaboración en prestaciones de servicio llevadas a cabo por el grupo de investigación.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.952 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Fernández de las Nieves, Ignacio.
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

24 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-090/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "FABRICACIÓN DE MATERIALES LIGNOCELULÓSICOS CON APLICACIONES EN CATÁLISIS Y COMPOSITOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado o licenciatura en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en bioestadística o bioinformática
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicaciones científicas relacionadas con el uso de la metabolómica mediante RMN. Participación en proyectos de investigación colaborativos con empresas. Participación en contratos con investigación con empresas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento y preparación de muestras para estudios de metabolómica mediante RMN Manejo de espectrómetros de RMN con criosonda y automuestreador Caracterización de perfiles metabólicos Elaboración de informes técnicos Inventariado de equipamiento y fungible Colaboración en prestaciones de servicio llevadas a cabo por el grupo de investigación.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.952 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Fernández de las Nieves, Ignacio.
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	25/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-091/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DISEÑO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DEL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN AMBIENTES ANTROPIZADOS EN ANDALUCÍA. SUBPROYECTO: INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL SUMINISTRO Y DEMANDA DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE I+D+i DEL ÁREA DE BIODIVERSIDAD".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias Ambientales <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el uso de herramientas de teledetección e imágenes de satélite. Experiencia laboral en proyectos europeos relacionados con el cambio climático. Participación en contratos de investigación en materia de análisis de información satelital. Participación en actividades de difusión de la investigación (conferencias, simposios, etc.). Conocimientos en lenguaje de programación JavaScript (Google Earth Engine) Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato: <ul style="list-style-type: none"> Cursos de formación en lenguajes de programación R y Python. Curso de formación relacionado con la teledetección aplicada al medio ambiente. Curso de formación relacionado con el medioambiente, el cambio global y la sostenibilidad.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesamiento de imágenes de satélite para la generación de cartografía y caracterización de la dinámica de la ganancia de carbono en ecosistemas terrestres áridos. Seguimiento a escala de paisaje mediante el Índice de Agua Superficial Terrestre (LSWI). Estimación, evaluación y seguimiento de la contribución diferencial de las coberturas vegetales a la evapotranspiración. Elaboración de informes de los resultados obtenidos.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.952 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Cabello Piñar, Francisco Javier
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	26/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-092/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "APLICACIONES DE LA DIGITALIZACIÓN AGRÍCOLA Y EL CONTROL AUTOMÁTICO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursados estudios de posgrado en Informática. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inglés B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el área industrial en temáticas relacionadas con el modelado, optimización y control de sistemas e instrumentación. • Experiencia en investigación y diseminación de resultados científicos relacionada con el modelado y control automático de sistemas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Apoyo en la ejecución de proyectos europeos relacionados con la digitalización y el control automático en agricultura • Actividad 2. Desarrollo de gemelos digitales para el desarrollo de un invernadero virtual. • Actividad 3. Desarrollo de estrategias de control para la gestión de recursos. • Actividad 4. Apoyo a la diseminación de resultados.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 30.533 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.850.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (30 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Sánchez Molina, Jorge Antonio
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	27/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-093/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD A LOS TRASTORNOS DE JUEGO: IDENTIFICACIÓN DE CORRELATOS CONDUCTUALES Y DE NEUROPLASTICIDAD".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Psicología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Ciencias del Sistema Nervioso UAL Certificado de acreditación de manejo de animales de experimentación en roedores con la función a, b, c y d
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Prácticas o estancias en laboratorio de conducta animal. Trabajo fin de grado o máster sobre: modelos animales de control inhibitorio o psicofarmacológicos. Aportaciones en congresos en modelos animales. Certificado de Inglés. Artículos utilizando modelos animales: técnicas de neuroimagen, psicofarmacología o psicoendocrinología. Experiencia demostrable en modelos animales de toma de decisiones de riesgo.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la expresión genética en las muestras de cerebro de experimentación. Análisis de neuroimagen en las muestras de cerebro de experimentación. Análisis de cluster de las conductas y los correlatos neuroquímicos. Redacción de resultados y publicación de artículos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.479 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 814.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (18,5 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: Moreno Montoya, Margarita
Departamento de Psicología, Área de Psicología Básica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	28/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-094/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE MICROALGAS EN FOTOBIOREACTORES EMPLEANDO MATERIALES POLIMÉRICOS ANTIBIOFOULING".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior de Laboratorio de Análisis y control de calidad. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en cultivo con microalgas. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato. Entrevista Personal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de cepas. Manejo de equipamiento científico-técnico. Manejo de software científico. Ejecución de experimentación relacionada con el proyecto. Redacción de informes científicos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (IDIOMAS <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 2 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 442.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (12,5 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>Financiación: NextGenerationEU/PRTR. Componente: C17.103</p>

Directora: Cerón García, María del Carmen.

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	29/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-096/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PRO.ATENCIÓN".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller superior <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiante del Grado en Psicología o Grado en Psicología Prácticas o estancias en laboratorio de conducta animal Trabajo fin de grado o máster sobre: modelos animales Cursos de formación relacionados con labores investigadoras Certificado de Inglés
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programación y diseño de cajas de skinner para recogida de datos con tareas de atención. Experimentación animal y recogida de muestras cerebrales bajo supervisión de un investigador acreditado. Análisis conductual. Redacción de resultados

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (IDIOMAS <input checked="" type="checkbox"/> SI)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 5.468 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.325,- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Moreno Montoya, Margarita.
Departamento de Psicología, Área de Psicología Básica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

30 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	30/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-097/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD: UN ENFOQUE BASADO EN LAS CAPACIDADES Y EL EMPRENDIMIENTO".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel C1 Inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en administración y dirección de empresas. Experiencia internacional, ya sea en estancias laborales o de estudios en el extranjero. Experiencia en gestión de proyectos, especialmente en aquellos de alcance internacional. Formación en manejo de fuentes de información y recursos bibliográficos. Formación en metodologías estadísticas y softwares. Formación en metodologías de investigación
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar la literatura y documentación relevante para la investigación. Realizar el proceso de recogida y análisis de datos ligado a la investigación. Elaborar informes, artículos y otras publicaciones que reflejen los resultados de la investigación. Difundir los resultados en los foros adecuados como congresos o eventos de startups. Participar en proyectos o eventos ligados a la línea de investigación.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (IDIOMAS <input checked="" type="checkbox"/> SI)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 14.986 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 908.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (16 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Pérez Valls, Miguel
Departamento de Economía y Empresa, Área de Organización de Empresas



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	31/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-098/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "SISTEMA PARA LA DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE AVERÍAS INTERNAS EN NEUMÁTICOS MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SENSORES: DAVEN".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional en el desarrollo y aplicación de técnicas de visión artificial y deep learning para el análisis de imágenes. Formación o experiencia profesional de plataformas y herramientas como TensorFlow, PyTorch y Keras. Formación o experiencia profesional de técnicas avanzadas de procesamiento de imágenes, filtrado, segmentación y reconocimiento de patrones. Experiencia profesional o investigadora con herramientas de análisis de datos como Python, R, y software de estadística. Experiencia profesional en la programación de interfaces y controladores para hardware específico como cámaras industriales y sensores. Formación en electrónica y conocimientos de sistemas embebidos. Experiencia investigadora en proyectos de investigación aplicada relacionados con la visión artificial en el sector industrial.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de Sistemas de Visión Artificial: <ul style="list-style-type: none"> Diseñar, configurar y desarrollar sistemas de visión artificial específicos para aplicaciones en el entorno industrial del neumático, como la detección de defectos o la identificación de irregularidades. Adquisición de Datos: <ul style="list-style-type: none"> Implementar sensores y cámaras en la línea de producción para recopilar datos sobre la fabricación y condiciones de los neumáticos. Supervisar la instalación y el funcionamiento de equipos de adquisición de datos. Procesamiento de Imágenes: <ul style="list-style-type: none"> Procesar imágenes capturadas en la producción de neumáticos para identificar problemas como defectos, desgaste o inconsistencias. Utilizar software de procesamiento de imágenes y algoritmos de visión por computador. Detección y Análisis: <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar algoritmos y técnicas de detección para identificar defectos en los neumáticos, como grietas, deformaciones o impurezas. Realizar análisis cuantitativos de datos de producción para tomar decisiones informadas sobre el control de calidad. Optimización del Rendimiento Industrial: <ul style="list-style-type: none"> Utilizar datos de visión artificial para optimizar el rendimiento de la producción, como la programación de mantenimiento, la aplicación de materiales y la gestión de procesos. Mantenimiento y Solución de Problemas: <ul style="list-style-type: none"> Realizar el mantenimiento preventivo de equipos de visión artificial en la línea de producción. Diagnosticar y solucionar problemas técnicos en sistemas de visión y hardware. Investigación y Desarrollo Continuo: <ul style="list-style-type: none"> Colaborar en proyectos de investigación aplicada relacionados con la visión artificial en la industria del neumático. Contribuir a la mejora continua de técnicas y soluciones industriales basadas en la visión artificial. Documentación y Registro: <ul style="list-style-type: none"> Mantener registros detallados de datos de producción recopilados, procedimientos técnicos y soluciones implementadas. Documentar el desarrollo y la optimización de sistemas de visión artificial.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	32/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Contrato laboral investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 10.405 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.513.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (25 horas/semana)
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Alcayde García, Alfredo
Departamento de Ingeniería, Área de Ingeniería Eléctrica.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	33/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==



I-099/2024

DOS contratos laborales financiados con cargo a subvenciones de investigación: "COPRODUCCIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN- ACCIÓN PARTICIPATIVA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y LABORALES DE LAS MUJERES MIGRADAS AFRICANAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO ALMERIENSE Y EL NORTE DE MARRUECOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Árabe Formación en movimientos migratorios y/o mediación intercultural
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de campo con mujeres marroquíes en invernadero. Realización de informes.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2024 hasta 15 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 12.104 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 880.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: Arjona Garrido, Ángeles

Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Área de Antropología Social.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

34 / 34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	34/34



Ft+ZLTulcALcBdwHyFzWMQ==